25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Decálogo para editores y editoras...
las mujeres en movilidad importan





En el marco del 25 de noviembre, **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, queremos compartir algunas sugerencias de comunicación que ayuden a contar historias con dignidad, visibilizando las causas y los impactos de la violencia basada en género sin reproducir estereotipos ni vulnerar derechos. Esta es una oportunidad para transformar nuestras narrativas y contribuir, desde nuestros medios y espacios de comunicación, a la construcción de una sociedad libre de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en contextos de movilidad.

1. **Evitar la revictimización y el morbo.** No publicar imágenes gráficas, cuerpos violentados o detalles sensibles que vulneren la dignidad de las mujeres y las niñas en contextos de movilidad. Las historias pueden contarse con imágenes dignas y narrativas que reconozcan a las mujeres como sujetas de derechos, sin reducir sus experiencias a las tragedias, el sufrimiento o el dolor. La crueldad no es noticia, la impunidad sí.
2. **Contextualizar la violencia.** La migración no es la causa de la violencia, es la consecuencia. La violencia es transversal a la experiencia migratoria de las mujeres: huyen de ella, las acecha en el camino y las recibe en los países de destino y al retorno a su país de origen. Explicar las violencias que las obligan a migrar, las que enfrentan en el camino y en los lugares de destino, es hacer periodismo de profundidad.
3. **Desterrar el lenguaje criminalizante.** Sustituir "ilegales" por "personas en situación migratoria irregular". Evitar expresiones como "aseguradas" o "rescatadas" para referirse a mujeres detenidas por las autoridades migratorias. Nombrar los hechos con precisión: el Estado detiene y priva de la libertad en las estaciones migratorias, no las rescata.
4. **Proteger la identidad.** Utilizar seudónimos y evitar publicar rostros, datos personales o información que permita identificar o localizar a mujeres sobrevivientes de violencia, extorsión y trata. Proteger su identidad es una responsabilidad ética y editorial, e implica prevenir cualquier exposición que pueda poner en riesgo su seguridad o la de sus familias.
5. **Nombrar la violencia institucional.** Visibilizar cómo la negación de servicios, la falta de atención y las demoras injustificadas en trámites por parte de las instituciones de gobierno, debido a la situación migratoria de las mujeres, constituyen formas de violencia institucional.
6. **Consultar fuentes especializadas.** Integrar en la cobertura informativa datos, investigaciones y hallazgos del trabajo de campo de las organizaciones, diversificando las fuentes de información y evitando depender exclusivamente de los boletines gubernamentales o reproducir sin cuestionamiento el discurso oficial.
7. **Reconocer la agencia de las mujeres.** Representar a las mujeres en contextos de movilidad como sujetas de derechos, con voz propia y capacidad de decisión sobre sus vidas y proyectos, y no reducirlas a la condición de víctimas pasivas o de simples "acompañantes" en los procesos migratorios.
8. **Adoptar un enfoque interseccional.** Reconocer y explicar cómo factores como la nacionalidad, la raza, la identidad de género y el estatus migratorio se entrecruzan y profundizan las distintas formas de violencia y discriminación. Por ejemplo, visibilizar el racismo y las violencias específicas que enfrentan las mujeres afrodescendientes e indígenas.
9. **Visibilizar la impunidad.** Cuestionar las barreras que enfrentan las mujeres migrantes para acceder a la justicia y denunciar las violencias que viven. En México, entre el 70% y el 80% de las mujeres migrantes en tránsito sufren algún delito, sin embargo, muchas no denuncian debido a la falta de acompañamiento y redes institucionales de apoyo.
10. **Las niñas son sujetas políticas.** Las niñas no son cifras ni simples acompañantes de la migración de personas adultas. Son sujetas de derechos, con experiencias, necesidades y opiniones propias que deben ser reconocidas y escuchadas. Su voz no puede quedar invisibilizada en las coberturas periodísticas.
11. **Respaldar a las defensoras.** Dar cobertura y visibilidad a la labor de abogadas, activistas y defensoras que, desde albergues y organizaciones, acompañan y defienden los derechos de las mujeres en contextos de movilidad, muchas veces ante la ausencia o las omisiones del Estado.

imumi
Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.

Centro de Derechos Humanos
Fray Matías de Córdova
Defendiendo derechos tejemos caminos

AWO International